

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 93 Miércoles 18 de mayo de 2016

Pág. 4825

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4117 COLEGIO EL LIMONAR DE MÁLAGA, S.A.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de Mayo de 2016, de la sociedad COLEGIO EL LIMONAR DE MÁLAGA, S.A.L., con domicilio social en Málaga, Paseo de El Limonar, n.º 15-17, con CIF A-29791969, se le convoca a los señores socios, a la próxima Junta General de la sociedad de carácter Ordinario y Extraordinario, que se celebrará el próximo día 28 de Junio de 2016, a las 18 horas, en primera convocatoria y en su caso el día 29 de junio de 2016, a las 18 horas, en segunda, en el domicilio social, donde se decidirá sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015, cerrado al 31 de diciembre de 2015 y de la gestión social y aplicación en su caso del resultado del ejercicio.

Se pone en conocimiento de los socios que se encuentra a su disposición en el domicilio social toda la documentación relativa a las cuentas objeto de aprobación.

De conformidad con el art. 272 de la L.S.C., se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la misma.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Adaptación de los estatutos sociales a la ley 44/2015 de 14 de Octubre, mediante la aprobación, en su caso, de nuevos estatutos sociales.

Segundo.- Debate y acuerdo en su caso sobre la posibilidad que todos los socios de carácter laboral tenga el mismo o similar número de acciones.

Tercero.- Debate y acuerdo en su caso sobre la posibilidad de exigir responsabilidad al anterior asesor.

Cuarto.- Dimisión/Cese de los miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de nuevos Consejeros.

De conformidad con lo establecido en el Art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, las informaciones o aclaraciones que estimen precisa, o formular las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. El texto íntegro de la modificación estatutaria está a disposición de los socios en el domicilio social.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Málaga, 10 de mayo de 2016.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160026279-1